

RESOLUCIÓN 3/2021, de 5 de febrero, del Director General de Educación, por la que se establece la convocatoria libre y el calendario de las pruebas certificativas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2020-2021.

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyo objetivo es capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, quedan organizadas en tres niveles: básico, intermedio y avanzado.

El Decreto Foral 68/2018, de 29 de agosto, por el que se establece el currículo de los Niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece, a partir de los aspectos mínimos dispuestos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, el currículo de dichos niveles para la Comunidad Foral de Navarra.

En el Artículo 5. Certificados de este Decreto se establece:

1. El certificado del Nivel Básico A2 se podrá obtener por la superación de una prueba terminal específica o por evaluación continua en la modalidad oficial.

2. Para obtener el certificado del Nivel Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 será necesaria la

superación de una prueba terminal específica para el respectivo nivel de cada idioma.

3. El Departamento de Educación regulará la organización de las pruebas a las que se refieren los párrafos anteriores, que deberán tener como referencia las competencias establecidas en el currículo de los niveles e idiomas respectivos.

4. Se organizará, al menos, una convocatoria anual de pruebas para la obtención del certificado de los niveles descritos en los párrafos 1 y 2 de este artículo. Atendiendo a las peculiaridades de cada idioma, será posible no convocar pruebas de algunos niveles en determinados idiomas.

5. Las Administraciones educativas facilitarán la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por el alumnado de educación secundaria y formación profesional.

6. Inscripción del alumnado libre.

La Resolución 230/2020, de 30 de junio, por la que se aprueban las instrucciones que regularán en el curso 2020-2021 la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela, en su punto IV.6. indica que la inscripción para la obtención de los certificados de cada nivel del alumnado libre se llevará a cabo en la forma, condiciones y fechas que para ello dicte el Departamento de Educación.

Por tanto, procede establecer la convocatoria libre y el calendario de las pruebas certificativas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2020-2021.

En virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1. Aprobar la convocatoria y el calendario de pruebas certificativas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para la Comunidad Foral de Navarra, tal y como se refleja en los Anexos a esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución y sus Anexos en el Boletín Oficial de Navarra.

3. Trasladar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a la Sección de Ordenación Académica, a la Sección de Lenguas Extranjeras y las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 5 de febrero de 2021.-El Director General de Educación, Gil Sevillano González.

ANEXO 1º

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS LIBRES DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDOMAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA EL AÑO 2021

1. Pruebas convocadas y características de las mismas.

1.1. Para el año 2021 se convocan, a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra, las pruebas de acceso libre según idiomas, niveles y calendario del Anexo 2º de la presente Resolución.

1.2. La estructura de las pruebas de examen será la establecida en las especificaciones para candidatos en vigor.

1.3. Las pruebas certificativas para cada nivel convocado se administrarán de forma simultánea en convocatoria tanto para alumnado oficial como libre, a excepción de la prueba de expresión oral, para la que se establecerá el oportuno calendario de desarrollo.

1.4. El alumnado libre dispondrá de dos convocatorias para superar el nivel correspondiente. Las pruebas se realizarán en los meses de mayo y junio, en convocatoria ordinaria, y en septiembre, en convocatoria extraordinaria, y se distribuirán de acuerdo con el calendario del Anexo 2º.

1.5. Con anterioridad a la realización de los exámenes, las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra publicarán en sus páginas Web las convocatorias para los aspirantes a las

pruebas certificativas, indicando lugar de realización de las mismas, fecha y hora.

1.6. En los casos en que el número de candidatos supere la capacidad de un centro para un idioma y nivel, se podrán habilitar varias sedes de examen para realizar tanto la prueba escrita como la oral, así como desdoblarse en dos convocatorias, de mañana y tarde respectivamente. En estos casos, las Escuelas publicarán con anterioridad suficiente la sede de examen y la hora en que deba realizar la prueba cada candidato/a.

1.7 Por razones organizativas, una o varias escuelas podrán establecer una fecha diferente para la realización de las pruebas de Producción y Coproducción de textos escritos y de Mediación escrita, que será comunicada al alumnado con al menos 15 días de anterioridad.

2. Preinscripción en los idiomas euskera e inglés.

2.1. Debido al alto número de matrículas libres que se vienen realizando en años anteriores en euskera e inglés, y para un adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles, se abrirá un plazo de preinscripción online única para Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra.

2.1.1 Aquellos candidatos/as que deseen concurrir a las pruebas de certificación en régimen libre deberán realizar una preinscripción por idioma, indicando el nivel al que desean optar. Sólo se admitirá la matrícula en un nivel por idioma.

2.1.2. La preinscripción se realizará exclusivamente a través del enlace que estará disponible a tal efecto en las páginas Web de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y de Tudela, del 22 de febrero al 1 de marzo de 2021, ambos inclusive.

2.1.3. En la preinscripción, el candidato deberá indicar sus datos personales, el idioma y nivel al que desea optar, y la Escuela en la que, de manera preferente, desea realizar las pruebas de certificación. Al finalizar la preinscripción, cada solicitud tendrá adjudicado un número de referencia. Los datos aportados en la preinscripción serán comprobados al realizar la matrícula y tendrán carácter de declaración jurada.

2.2. Baremo.

2.2.1. Con el fin de distribuir las matrículas libres de los idiomas euskera e inglés se establecerá un baremo según los siguientes criterios, que se deberán certificar al realizar la matrícula:

CRITERIO	PT
-docentes en activo de centros no universitarios dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	2
-residentes en la zona de influencia del centro solicitado en la opción deseada.	2
-residentes en Navarra, fuera de la zona de influencia del centro solicitado en primera opción	1
-no residentes en Navarra	0

2.2.2. Zona de influencia de cada EOI

Se establecen tres zonas, correspondientes a los tres centros de examen (Estella, Pamplona y Tudela). Al realizar la preinscripción se deberá elegir una zona e indicar si se desea tener opción a matrícula en otro centro, en caso de no obtener matrícula en su primera opción. La relación de municipios de la zona de influencia de cada centro se publica como Anexo 3º a esta Resolución.

2.2.3. Los certificados válidos serán los indicados en el punto 3.4.

2.3. Sorteo y adjudicación de centro.

2.3.1. Una vez concluido el plazo de preinscripción, se procederá a asignar un centro a todos los candidatos, teniendo en cuenta para ello la disponibilidad de recursos humanos y espacios con los que cuentan los centros.

2.3.2. Para la adjudicación del centro, el sistema informático en el que se han registrado las preinscripciones obtendrá aleatoriamente un número por idioma, a partir del cual se realizará la asignación del centro en la que los alumnos deberán matricularse para la realización de las pruebas, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en el baremo del punto 2.2. La obtención de dicho número se realizará en acto público, el día 2 de marzo, a las 10 horas, en la Sección de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, sita en la c/ Santo Domingo 8 de Pamplona. En la extracción del número aleatorio

participarán el Jefe de la Sección de Lenguas Extranjeras y la Jefa del Negociado de Proyectos Europeos o personas en quienes deleguen y un/a letrado/a de Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

2.3.3. A partir de las 14:30 horas del día 2 de marzo, los solicitantes podrán consultar a través de la aplicación informática en la que han realizado la preinscripción el centro que les ha sido adjudicado provisionalmente para matricularse.

2.3.4. Los candidatos dispondrán hasta el 5 de marzo de 2021 para realizar las correspondientes alegaciones a la adjudicación provisional mediante instancia dirigida al Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas del Departamento de Educación. No se aceptarán alegaciones basadas en la mera disconformidad personal con el centro asignado.

2.3.5. Las adjudicaciones definitivas se podrán consultar en la aplicación informática en la que han realizado la preinscripción a partir de las 14:30 horas del día 8 de marzo de 2021.

3. Matrícula.

3.1. Solo se admitirá formalizar matrícula en un nivel de un mismo idioma.

3.2. Para realizar las pruebas de certificación en alemán, francés e italiano, se realizará la matrícula libre online

sin preinscripción directamente en el centro deseado entre el 19 y el 26 de febrero de 2021.

3.3. Sólo aquellos/as candidatos/as que previamente hayan realizado la preinscripción podrán matricularse en régimen libre en euskera e inglés para realizar las pruebas de certificación.

3.3.1. Para los/as preinscritos/as de inglés y euskera, las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra abrirán un plazo de matrícula entre el 9 y el 16 de marzo de 2021, ambos inclusive.

3.3.2. Cada preinscrito/a realizará matrícula online en el centro asignado por el proceso descrito en el punto 2.3. de este Anexo, siguiendo las instrucciones publicadas en la página web de dicho centro.

3.4. En el momento de realizar la matrícula se deberán aportar escaneados a través de la aplicación informática, cuando proceda, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de DNI/NIE. No necesario cuando el/la candidato/a tenga la condición de antiguo/a alumno/a de la Escuela Oficial de Idiomas adjudicada.
- b) Para las matrículas libres de euskera e inglés, volante de padrón para acreditar la residencia en la zona de influencia del centro correspondiente dentro de Navarra. No necesario si coincide con la información que aparece en el DNI/NIE.

- c) Para las matrículas libres de euskera e inglés, para acreditar la condición de docente en un centro concertado en Navarra, certificado expedido por el/la director/a del centro. Los/as docentes de la red pública no universitaria navarra serán comprobados de oficio.

- d) Si procede, documento que acredite que el/la interesado/a es beneficiario/a de la exención parcial o total del pago de los precios públicos, de acuerdo con la normativa vigente.

- e) Los/as candidatos/as que tengan su expediente académico en una Escuela Oficial de Idiomas diferente de la adjudicada para la realización de las pruebas, deberán aportar traslado de expediente de la Escuela Oficial de Idiomas donde tengan su expediente académico.

3.5. La cuantía correspondiente a la matrícula de acceso libre de 2020-21 será la establecida para ello en la Orden Foral ORDEN FORAL 43/2020, de 12 de mayo (BOLETÍN N° 110 - 25 de mayo de 2020).

3.5.1. De no realizarse el pago, no se considerará completada la matrícula.

3.5.2. El alumnado que no se presente a las pruebas no tendrá derecho a la devolución del importe ingresado.

3.5.3. Solo se reintegrará el importe de la matrícula en caso de solicitudes realizadas antes de la publicación de las listas definitivas de admitidos (19 de abril).

3.6. Admisión de matrículas.

3.6.1. Si en plazo de verificación de la matrícula se detectan incongruencias entre los datos aportados en el proceso de preinscripción y la documentación aportada tras la matrícula, se procederá a anular dicha matrícula.

3.6.2. Los listados provisionales de matrículas admitidas y no admitidas se publicarán en la página web de cada Escuela a las 10:00 horas del 12 de abril.

3.6.3. Se podrán presentar alegaciones a los listados provisionales entre el 12 y el 14 de abril por correo electrónico, o personalmente en la escuela correspondiente.

3.6.4. Los listados definitivos de matrículas admitidas y no admitidas se publicarán en la página web de cada Escuela a las 14:30 horas del 19 de abril.

4. Evaluación, calificación y certificación.

La evaluación, calificación y certificación se llevarán a cabo según lo establecido en la normativa de especificaciones de los distintos niveles.

5. Adaptación a personas con discapacidades.

5.1. Las personas que justifiquen con el correspondiente certificado una minusvalía o discapacidad, la imposibilidad de realizar las pruebas correspondientes de certificación con los medios ordinarios, podrán solicitar antes del 23 de abril de 2021 la oportuna adaptación de tiempos y medios.

5.2. El Departamento de Educación, en caso de minusvalía de grado reconocido igual o superior a 33%, se asesorará, a través de los servicios pedagógicos de que dispone, sobre las medidas a adoptar de acuerdo con el tipo y grado de discapacidad.

ANEXO 2º

CALENDARIO DE PRUEBAS UNIFICADAS CERTIFICATIVAS PARA LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL CURSO 2020-2021

Para el curso 2020-2021 se establece el siguiente calendario de las partes escritas de las pruebas certificativas, que será común para el alumnado oficial y libre de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra.

IDIOMA	NIVEL	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
		mayo / junio 2021	septiembre 2021
Alemán	A2	9/6 (tarde)	7/9 (mañana)
	B1	25/5 (tarde)	2/9 (mañana)
	B2	11/6 (tarde)	10/9 (mañana)
	C1	10/6 (tarde)	8/9 (mañana)
Euskera	B1	7/6 (tarde)	3/9 (tarde)
	B2	27/5 (tarde)	7/9 (tarde)
	C1	24/5 (tarde)	1/9 (tarde)
Francés	A2	1/6 (tarde)	7/9 (mañana)
	B1	21/5 (tarde)	3/9 (mañana)
	B2	8/6 (tarde)	13/9 (tarde)
	C1	1/6 (tarde)	9/9 (mañana)
Inglés	B1	26/5 (tarde)	2/9 (tarde)
	B2	31/5 (tarde)	6/9 (tarde)
	C1	28/5 (tarde)	8/9 (tarde)
	C2*	21/5 (mañana)	8/9 (tarde)
Italiano	A2	25/5 (mañana)	1/9 (mañana)
	B1	28/5 (mañana)	6/9 (mañana)
	B2	25/5 (mañana)	1/9 (mañana)
	C1	28/5 (mañana)	6/9 (mañana)

* Solo alumnado oficial.

Los calendarios para la convocatoria del examen de Expresión Oral de cada idioma y nivel serán publicados por las respectivas Escuelas de Idiomas en sus páginas web.

ANEXO 3º – MUNICIPIOS POR ZONA INFLUENCIA DE CADA CENTRO

MUNICIPIO DE RESIDENCIA	CENTRO DE EXAMEN		
Abaigar	Estella-Lizarr	Buñuel	Tudela-Tutera
Abárzuza <> Abartzuza	Estella-Lizarr	Burgui <> Burgi	Pamplona-Iruña
Abaurregaina/Abaurrea Alta	Pamplona-Iruña	Burlada <> Burlata	Pamplona-Iruña
Abaurrepea/Abaurrea Baja	Pamplona-Iruña	Cabanillas	Tudela-Tutera
Aberin	Estella-Lizarr	Cabredo	Estella-Lizarr
Ablitas	Tudela-Tutera	Cadreita	Estella-Lizarr
Adiós	Pamplona-Iruña	Caparroso	Tudela-Tutera
Aguilar de Codés	Estella-Lizarr	Cárcar	Estella-Lizarr
Aibar <> Oibar	Pamplona-Iruña	Carcastillo	Tudela-Tutera
Allín <> Allin	Estella-Lizarr	Cascante	Tudela-Tutera
Allo	Estella-Lizarr	Cáseda	Tudela-Tutera
Altsasu/Alsasua	Pamplona-Iruña	Castejón	Tudela-Tutera
Améscoa Baja	Estella-Lizarr	Castillonuevo	Pamplona-Iruña
Ancín <> Antzin	Estella-Lizarr	Cendea de Olza <> Oltza Zendea	Pamplona-Iruña
Andosilla	Estella-Lizarr	Cintruénigo	Tudela-Tutera
Ansoáin <> Antsoain	Pamplona-Iruña	Cirauqui <> Zirauki	Estella-Lizarr
Anue	Pamplona-Iruña	Ciriza <> Ziritza	Pamplona-Iruña
Añorbe	Pamplona-Iruña	Cizur	Pamplona-Iruña
Aoiz <> Agoitz	Pamplona-Iruña	Corella	Tudela-Tutera
Araitz	Pamplona-Iruña	Cortes	Tudela-Tutera
Arakil	Pamplona-Iruña	Desojo	Estella-Lizarr
Aranarache <> Aranaratxe	Estella-Lizarr	Dicastillo	Estella-Lizarr
Aranguren	Pamplona-Iruña	Donamaria	Pamplona-Iruña
Arano	Pamplona-Iruña	Doneztebe / Santesteban	Pamplona-Iruña
Arantza	Pamplona-Iruña	Echarri	Pamplona-Iruña
Aras	Estella-Lizarr	Eguesibar	Pamplona-Iruña
Arbizu	Pamplona-Iruña	El Busto	Estella-Lizarr
Arce <> Artzi	Pamplona-Iruña	Elgorriaga	Pamplona-Iruña
Arellano	Estella-Lizarr	Enériz <> Eneritz	Pamplona-Iruña
Areso	Pamplona-Iruña	Eratsun	Pamplona-Iruña
Arguedas	Tudela-Tutera	Ergoiena	Pamplona-Iruña
Aria	Pamplona-Iruña	Erro	Pamplona-Iruña
Aribe	Pamplona-Iruña	Eslava	Pamplona-Iruña
Armañanzas	Estella-Lizarr	Esparza de Salazar <> Espartza Zaraitzu	Pamplona-Iruña
Arróniz	Estella-Lizarr	Espronceda	Estella-Lizarr
Arruazu	Pamplona-Iruña	Estella-Lizarr	Estella-Lizarr
Artajona	Tudela-Tutera	Esteribar	Pamplona-Iruña
Artazu	Estella-Lizarr	Etayo	Pamplona-Iruña
Atez	Pamplona-Iruña	Etxalar	Pamplona-Iruña
Auritz/Burguete	Pamplona-Iruña	Etxarri-Aranatz	Pamplona-Iruña
Ayegui <> Aiegi	Estella-Lizarr	Etxauri	Pamplona-Iruña
Azagra	Estella-Lizarr	Eulate	Estella-Lizarr
Azuelo	Estella-Lizarr	Ezcabarte	Pamplona-Iruña
Bakaiku	Pamplona-Iruña	Ezcároz <> Ezkaroze	Pamplona-Iruña
Barañáin	Pamplona-Iruña	Ezkurra	Pamplona-Iruña
Barásoain	Tudela-Tutera	Ezprongui	Pamplona-Iruña
Barbarín	Estella-Lizarr	Falces	Tudela-Tutera
Bargota	Estella-Lizarr	Fitero	Tudela-Tutera
Barillas	Tudela-Tutera	Fontellas	Tudela-Tutera
Basaburua	Pamplona-Iruña	Funes	Tudela-Tutera
Baztan	Pamplona-Iruña	Fustiñana	Tudela-Tutera
Beintza-Labaien	Pamplona-Iruña	Galar	Pamplona-Iruña
Beire	Tudela-Tutera	Gallipienzo <> Galipentzu	Pamplona-Iruña
Belascoáin	Pamplona-Iruña	Gallués <> Galoze	Pamplona-Iruña
Bera	Pamplona-Iruña	Garaioa	Pamplona-Iruña
Berbinzana	Tudela-Tutera	Garde	Pamplona-Iruña
Beriáin	Pamplona-Iruña	Garínoin	Tudela-Tutera
Berrioplano <> Berriobeiti	Pamplona-Iruña	Garralda	Pamplona-Iruña
Berriozar	Pamplona-Iruña	Genevilla	Estella-Lizarr
Bertizarana	Pamplona-Iruña	Goizueta	Pamplona-Iruña
Betelu	Pamplona-Iruña	Goñi	Estella-Lizarr
Bidaurreta	Pamplona-Iruña	Güesa <> Gorza	Pamplona-Iruña
Biurrun-Olcoz	Pamplona-Iruña	Guesálaz <> Gesalatz	Estella-Lizarr
		Guirguillano	Estella-Lizarr

Hiriberri/Villanueva de Aezcoa	Pamplona-Iruña	Ochagavía <> Otsagabia	Pamplona-Iruña
Huarte <> Uharte	Pamplona-Iruña	Oco	Estella-Lizarra
Ibargoiti	Pamplona-Iruña	Odieta	Pamplona-Iruña
Igantzi	Pamplona-Iruña	Oitz	Pamplona-Iruña
Igúzquiza	Estella-Lizarra	Oláibar	Pamplona-Iruña
Imotz	Pamplona-Iruña	Olazti/Olazagutía	Pamplona-Iruña
Irañeta	Pamplona-Iruña	Olejua	Estella-Lizarra
Irurtzun	Pamplona-Iruña	Olite <> Erriberri	Tudela-Tutera
Isaba <> Izaba	Pamplona-Iruña	Ollo	Pamplona-Iruña
Ituren	Pamplona-Iruña	Olóriz <> Oloritz	Tudela-Tutera
Iturmendi	Pamplona-Iruña	Orbaizeta	Pamplona-Iruña
Iza <> Itza	Pamplona-Iruña	Orbara	Pamplona-Iruña
Izagaondua	Pamplona-Iruña	Orísoain	Pamplona-Iruña
Izalzu <> Itzaltzu	Pamplona-Iruña	Orkoien	Pamplona-Iruña
Jaurrieta	Pamplona-Iruña	Oronz <> Orontze	Pamplona-Iruña
Javier	Pamplona-Iruña	Oroz-Betelu <> Orotz-Betelu	Pamplona-Iruña
Juslapeña	Pamplona-Iruña	Orreaga/Roncesvalles	Pamplona-Iruña
Lakuntza	Pamplona-Iruña	Oteiza	Estella-Lizarra
Lana	Estella-Lizarra	Pamplona <> Iruña	Pamplona-Iruña
Lantz	Pamplona-Iruña	Peralta <> Azkoien	Tudela-Tutera
Lapoblación	Estella-Lizarra	Petilla de Aragón	Pamplona-Iruña
Larraga	Estella-Lizarra	Piedramillera	Estella-Lizarra
Larraona	Estella-Lizarra	Pitillas	Tudela-Tutera
Larraun	Pamplona-Iruña	Puente la Reina <> Gares	Pamplona-Iruña
Lazagurría	Estella-Lizarra	Pueyo	Tudela-Tutera
Leache	Pamplona-Iruña	Ribaforada	Tudela-Tutera
Legarda	Pamplona-Iruña	Romanzado	Pamplona-Iruña
Legaria	Estella-Lizarra	Roncal <> Erronkari	Pamplona-Iruña
Leitza	Pamplona-Iruña	Sada	Pamplona-Iruña
Lekunberri	Pamplona-Iruña	Saldias	Pamplona-Iruña
Leoz <> Leotz	Tudela-Tutera	Salinas de Oro <> Jaitz	Estella-Lizarra
Lerga	Pamplona-Iruña	San Adrián	Estella-Lizarra
Lerín	Estella-Lizarra	San Martín de Unx	Tudela-Tutera
Lesaka	Pamplona-Iruña	Sangüesa <> Zangoza	Pamplona-Iruña
Lezáun	Estella-Lizarra	Sansol	Estella-Lizarra
Liédena	Pamplona-Iruña	Santacara	Tudela-Tutera
Lizoáin-Arriasoiti	Pamplona-Iruña	Sarriés <> Sartze	Pamplona-Iruña
Lodosa	Estella-Lizarra	Sartaguda	Estella-Lizarra
Lónguida <> Longida	Pamplona-Iruña	Sesma	Estella-Lizarra
Los Arcos	Estella-Lizarra	Sorlada	Estella-Lizarra
Lumbier	Pamplona-Iruña	Sunbilla	Pamplona-Iruña
Luquin	Estella-Lizarra	Tafalla	Tudela-Tutera
Luzaide/Valcarlos	Pamplona-Iruña	Tiebas-Muruarte de Reta	Pamplona-Iruña
Mañeru	Estella-Lizarra	Tirapu	Pamplona-Iruña
Marañón	Estella-Lizarra	Torralba del Río	Estella-Lizarra
Marcilla	Tudela-Tutera	Torres del Río	Estella-Lizarra
Mélida	Tudela-Tutera	Tudela	Tudela-Tutera
Mendavia	Estella-Lizarra	Tulebras	Tudela-Tutera
Mendaza	Estella-Lizarra	Úcar	Pamplona-Iruña
Mendigorría	Tudela-Tutera	Uharte-Arakil	Pamplona-Iruña
Metauten	Estella-Lizarra	Ujué/Uxue	Tudela-Tutera
Milagro	Tudela-Tutera	Ultzama	Pamplona-Iruña
Mirafuentes	Estella-Lizarra	Unciti	Pamplona-Iruña
Miranda de Arga	Tudela-Tutera	Unzué <> Untzue	Tudela-Tutera
Monreal <> Elo	Pamplona-Iruña	Urdazubi/Urdax	Pamplona-Iruña
Monteagudo	Tudela-Tutera	Urdiain	Pamplona-Iruña
Moretín	Estella-Lizarra	Urraúl Alto	Pamplona-Iruña
Mués	Estella-Lizarra	Urraúl Bajo	Pamplona-Iruña
Murchante	Tudela-Tutera	Urrotz	Pamplona-Iruña
Murieta	Estella-Lizarra	Urroz-Villa	Pamplona-Iruña
Murillo el Cuende	Tudela-Tutera	Urzainqui <> Urzainki	Pamplona-Iruña
Murillo el Fruto	Tudela-Tutera	Uterga	Pamplona-Iruña
Muruzábal	Pamplona-Iruña	Uztárroz <> Uztarroze	Pamplona-Iruña
Navascués <> Nabaskoze	Pamplona-Iruña	Valle de Yerri <> Deiერი	Estella-Lizarra
Nazar	Estella-Lizarra	Valtierra	Tudela-Tutera
Noáin (Valle de Elorz) <> Noain (Elortzibar)	Pamplona-Iruña	Viana	Estella-Lizarra
Obanos	Pamplona-Iruña	Vidángoz <> Bidankoze	Pamplona-Iruña

